

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****53****CHINCHÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Extracto del acuerdo plenario, en sesión ordinaria, de 28 de septiembre de 2023, por el que se aprobaron las bases subvenciones destinadas a entidades deportivas sin ánimo de lucro, por el procedimiento de concurrencia competitiva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de diciembre de 2023, y en la página web del Ayuntamiento de Chinchón.

El código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria es 731673.

Bases subvenciones entidades deportivas sin ánimo de lucro, por actividades deportivas temporada 2022-23, por importe máximo de 15.000 euros y plazo de presentación de quince días tras su publicación.

Chinchón, a 29 de septiembre de 2023.—El alcalde, Juan Antonio Vega Expósito.

(03/21.930/23)

